



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1591/19

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2019, fue aprobada la dedicación exclusiva de la Segundo Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada de Carnaval, turismo, nuevas tecnologías y Coordinación de las áreas de cultura, educación, sanidad, servicios sociales y eventos festivos por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a su publicación íntegra en los términos siguientes:

“Por unanimidad de los señores concejales presentes en el Pleno, esto es por diez votos favorables, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros adopta los siguientes acuerdos,

PRIMERO. Determinar que el cargo de Segundo Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada de Carnaval, turismo, nuevas tecnologías y Coordinación de las áreas de cultura, educación, escuela de educación infantil, sanidad, servicios sociales y eventos festivos se desarrolle en régimen de dedicación exclusiva total. Es fundamental la coordinación de los servicios municipales y la atención al ciudadano, en ausencia del Alcalde toda vez que éste desarrolla su función sin retribución del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dentro de los límites que dispone el artículo 75bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la retribución será de 1.650,00 euros mensuales, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias de igual cuantía. Corresponderá al Ayuntamiento el pago de los seguros sociales que corresponden a la empresa. La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, de 8 horas a 15 horas, y hasta completar el total de las 37,5 horas, en las tardes de lunes a viernes. Tendrá 30 días naturales de vacaciones por año. La retribución se modificará anualmente con arreglo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los trabajadores laborales.

TERCERO. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y se colocará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Cebreros, 1 de julio de 2019.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.